

RESOLUCIÓN N°. UG-FCA-CF-0041-04-21-12-2021

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Considerando:

QUE, El estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad “Art. 88.- Del Consejo de Facultad. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de este Estatuto, el Consejo de Facultad es un órgano colegiado académico de cogobierno, que tendrá entre otras funciones, las siguientes:

- a) Formulación, aprobación, ejecución y evaluación del respectivo plan estratégico de desarrollo institucional;
- b) Seguimiento, control y evaluación del cumplimiento y ejecución de las políticas, planes operativos, proyectos y programas de formación académica, investigación y gestión del conocimiento, vinculación con la sociedad y convenios de cooperación interinstitucional;
- c) Aprobación, aplicación y ejecución de programas, proyectos y convenios en el marco de la internacionalización de carreras y programas de posgrado y movilidad de docentes y estudiantes;
- d) Conocer, formular, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y/o proyectos, convenios de cooperación interinstitucional para la gestión del bienestar y servicios estudiantiles, vinculación con la sociedad, y desarrollo de actividades y eventos deportivos, culturales y sociales.

Las funciones, atribuciones y competencias de este Consejo, responderán al principio de pertinencia previsto en la Ley Orgánica de Educación Superior, en el marco del régimen de desarrollo, la participación democrática, vinculación con la sociedad, y la gestión eficiente y transparente, de conformidad con la Constitución de la República, y demás normativa legal y reglamentaria correspondiente”.

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-ECPA-2021-0294-M de fecha 14 de diciembre de 2021 suscrito por la Mgs. Katia del Rocío Ruíz Molina DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA AUTORIZADA - LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, indica: “(...) *Por medio del presente se solicita comedidamente se aprueben los Temas de Titulación adjuntos en matriz de Excel por Consejo de Facultad, los cuales fueron mejorados en la primera semana de tutorías individuales, y constan con el respaldo del anexo 1 debidamente firmados por el tutor individual, de la Carrera de CPA- Semestral. (...).*”

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-ECPA-2021-0296-M de fecha 18 de diciembre de 2021 suscrito por la Mgs. Katia del Rocío Ruíz Molina DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA AUTORIZADA - LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, indica: “(...) *Por medio del presente se solicita comedidamente se aprueben los Temas de Titulación adjuntos en matriz de Excel por Consejo de Facultad, los cuales fueron mejorados en la*

primera semana de tutorías individuales, y constan con el respaldo del anexo 1 debidamente firmados por el tutor individual, de la Carrera de CPA- EADV. (...);”

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-IC-2021-0510-M de fecha 17 de diciembre de 2021 suscrito por el Econ. Jorge Luis Chabusa Vargas, DIRECTOR DE LA CARRERA INGENIERIA COMERCIAL - LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS indica: “(...) *se remite matriz de temas de trabajos de titulación 2021 - 2022 TI2, que solicitaron cambio o modificación de tema de la carrera Ingeniería Comercial (presencial y distancia virtual) para la aprobación por parte del Consejo de Facultad. (...);”*

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-IT-2021-0226-M de fecha 17 de diciembre de 2021 suscrito por el Mgs. Pedro Dennys Alburquerque Proaño, DIRECTOR CARRERA DE INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS - LICENCIATURA EN FINANZAS indica: “(...) *se remite en adjunto las solicitudes de aprobación para la modificación de temas de propuestas de trabajos de titulación, presentadas por los correspondientes docente tutores, en conjunto con sus respectivos estudiantes de la carrera de Ingeniería en Tributación y Finanzas quienes se encuentran matriculados en el proceso de titulación del presente período académico ordinario 2021-2022 TI2. Se adjunta los correspondientes archivos en PDF con las comunicaciones remitidas por los docentes tutores mediante correo electrónico para sustento de las solicitudes presentadas, así como también la matriz en Excel con los temas modificados propuestos para su aprobación. (...);”*

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-MKT-2021-0210-M de fecha 18 de diciembre de 2021 suscrito por el Mgs. Mauricio Vicente Villacreses Cobo, DIRECTOR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN MARKETING Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL - LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA indica: “(...) *pongo a su consideración la matriz de CAMBIOS TEMAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN MARKETING Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL. Para la aprobación por parte del Consejo de Facultad. (...);”*

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-ISAC-2021-0251-M de fecha 17 de diciembre de 2021 suscrito por el Ing. Erick Paul Murillo Delgado, DIRECTOR DE LA CARRERA INGENIERÍA EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS COMPUTARIZADOS - LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GERENCIAL indica: “(...) *solicito se apruebe en Consejo de Facultad la modificación de temas de titulación y cambios de tutor por modificación de carga académica de la carrera de ISAC. (...);”*

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-CE-2021-0580-M de fecha 18 de diciembre de 2021 suscrito por el Ing. Mgs. Fernando Enrique Ponce Orellana, DIRECTOR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR - LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS indica: “(...) *pongo a su consideración la matriz de temas de trabajos de titulación de la carrera Ingeniería en Comercio Exterior. para la aprobación por parte del Consejo de Facultad. (...);”*

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el “Art. 89.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal f) Aprobar

la nómina de estudiantes a graduarse, así como los temas de los trabajos de titulación, en función de las líneas de investigación de la Facultad, previo a informes de los directores de carrera, titulación y prácticas pre profesionales, que emitirán bajo sus responsabilidades;"

QUE, En consideración al Artículo 90 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guayaquil, que señala: "El Consejo de Facultad se reunirá al menos cada quince días en forma ordinaria, previa convocatoria escrita del Decano/a, o quien lo subrogue, y en forma extraordinaria por iniciativa del Decano/a, o a petición escrita de por lo menos de un tercio de sus miembros, con derecho a voz y voto. Las convocatorias para las sesiones se harán por escrito con 24 horas de anticipación, por lo menos, al día fijado para la reunión. El quórum será la mitad más uno de sus miembros con voz y voto, y sus decisiones se adoptarán por una mayoría que exceda de la mitad de los asistentes", el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas reunido el 21 de diciembre del 2021 a las 15h30, una vez verificado el quorum reglamentario, inicia la sesión ordinaria 041, convocada mediante memorando UG-FCA-CF-CONV.041 de fecha 20 de diciembre del 2021; compareciendo los miembros del Consejo de Facultad, para dar aprobación a los procesos académicos detallados en la siguiente Resolución:

En ejercicio de sus atribuciones conferidas,

RESUELVE:

Artículo Uno. – Aprobar, las mejoras y modificaciones realizadas a los Temas de Titulación de las carreras CONTADURÍA PÚBLICA AUTORIZADA PRESENCIAL Y DISTANCIA VIRTUAL, INGENIERIA COMERCIAL, INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS, INGENIERÍA EN MARKETING Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL, INGENIERÍA EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS COMPUTARIZADOS, INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR, conforme a los adjuntos y detalles de los memorandos UG-FCA-ECPA-2021-0294-M, UG-FCA-ECPA-2021-0296-M, UG-FCA-IC-2021-0510-M, UG-FCA-IT-2021-0226-M, UG-FCA-MKT-2021-0210-M, UG-FCA-ISAC-2021-0251-M, y UG-FCA-CE-2021-0580-M.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Disponer al Departamento de audiovisuales la publicación en el blog oficial de la Facultad de Ciencias Administrativas.

SEGUNDA. – Notificar el contenido de la presente resolución a la Direcciones de Carrera correspondientes y al Gestor General de Formación Académica, para que realicen las gestiones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Facultad.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios Oficiales del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del 2021, en la cuadragésimo primera sesión ordinaria del Pleno del C.F.C.A, del año en curso.

Ing. Janet Bonilla Freire, MAE.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Ab. Elizabeth Coronel Castillo
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL